Guayaquil, febrero 18 del 2019

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FERNISECRI S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución 92-1-4-3-0014 R.O.44 de octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía FERNISECRI S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

2.- De acuerdo con lo establecido en el artículo # 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía FERNISECRI S.A., durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía no generó ingresos gravados, sólo incurrió en pequeños gastos operacionales por un total de $414.26, generando una pérdida de $414.26, la cual se recomienda que sea enjugada contra Aportes para futuras capitalizaciones.

3.- Se ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

4.- Durante el año 2018 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

5- Esperamos empezar operaciones en el año 2019, y así cumplir con nuestro compromiso de seguir apostando por el país, creando valor con servicios de calidad. Con el fin de buscar la mayor rentabilidad para los accionistas, adoptaremos la política de ahorros en gastos.

6.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

7.- Debido a lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,
p. FERNISECRI S.A.

MARIA CRISTINA FLORIDO VILASECA
Gerente General